

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO

OBRA MENOR  OBRA NUEVA  AMPLIACION MAYOR A 100 M2  ALTERACION  REPARACION  RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO RESOLUCIÓN
<b>61</b>
FECHA
<b>17.OCT. 2016</b>
ROL
<b>3800-161</b>

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201618180
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 57153 de fecha 30.09.2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA: COMPLEJO DEPORTIVO FULL CALCIO ubicado en calle/avenida/ camino LOS CASTAÑOS N° 1571 -----, Lote N° LOTE 1, Manzana ----- Localidad o Loteo -----, Sector URBANO, Zona HET1 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201618180
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° X18180-16, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ----
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ----

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
ZELMIRA ESTELA DEL CARMEN MADARIAGA DUBECQ		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
MATIAS KOCH SHULTZ		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
	-----	-----

**17 OCT. 2016**

## 6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
PERMISO EDIFICACIÓN	61	15.07.2015

## 7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

## 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC Deporte	ACTIVIDAD Centro Deportivo	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC Básico
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(ESPECIFICAR)		

## 7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	----	----	----
SOBRE TERRENO	102,94	----	102,94
EDIFICADA TOTAL	102,94	----	102,94
TOTAL TERRENO (M2)		10210	

## 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,2	0.01	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	40%	1%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	----	---
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	Art. 2.6.3 OGUC	3,30 m	ADOSAMIENTO	----	----
RASANTES	Art. 2.6.3 OGUC	70°	ANTEJARDÍN	3 m	3 m
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3 OGUC	6,88			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5 (incluye 1 de discapacitados)		ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	8 (Incluye 1 de discapacitados)	

## DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

D.F.L.- Nº2 de 1959       Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC       Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC  
 Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC       Beneficio Fusión Art. 63 LGUC       Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

## AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121    Art. 122    Art. 123    Art. 124    Art. 55    Otro (especificar)

## EDIFICIOS DE USO PUBLICO

TODO    PARTE    NO

## 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	----	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	8 (Incluye 1 de discapacitados)
OTRO (ESPECIFICAR)		3 canchas / 2 camarines.	

## 7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	M2	CLASIFICACIÓN	M2
	1,99	E4		
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14 - O.G.U.C.)				\$ 174.788
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 2.622
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 4.101
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201600053305	FECHA	14-10-2016	
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA	-----	

17 OCT. 2016

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
ARQ 100	Reemplaza plano ARQ 100 - Emplazamiento, Esquemas y Cuadros de superficie.
ARQ 110	Reemplaza plano ARQ 110 - Cortes emplazamiento, plantas, elevaciones de Camarines y Oficinas.

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5° del Art. 116° de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Se modifica dimensiones de edificación destinada a oficinas y estar, lo que implica actualización del distanciamiento a predio vecino.  
- Se aumenta superficie en edificación destinada a oficinas y estar de 57,96 m2 a 59,95 m2, en un total de 1,99 m2
- 4.- No son modificadas el resto de las construcciones aprobadas en Permiso de Edificación N°61/15
- 5.- Para su Recepción deberá:  
- Ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.  
- Adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones domiciliarias correspondientes.

**DESGLOSE DE SUPERFICIES**

	CANTIDAD UNI.	PISOS	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
					1	2	3	4	5		
Permiso de Edificación N°61-15	1	1	EQUIP. DEPORTE		100,950						100,950 m2
Presente Solicitud	1	1	EQUIP. DEPORTE		1,990						1,990 m2
					102,940						102,940

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
Permiso de Edificación N°61 del 15.07.2015	100,950	----	
Presente Solicitud	1,990	----	
	102,940 m2	SUP. TOTAL	0,000 m2



**MARCELA DÍAZ ROMO**  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN (S)

ARQUITECTO REVISOR: GABRIEL ARIAS C

17 OCT. 2016



**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:  
-INTERESADO  
-OFICINA DE PARTES  
-INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)  
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN  
-ARCHIVO EXPEDIENTEMP. / 201618180